



AP. COMISION DE SERVICIO

DECRETO ALCALDICIO N° 494 /

QUILLÓN, Enero 26 de 2022.-

VISTOS:

1. La solicitud de cometido funcionario por el/los día (s) **28 de enero del 2022**, presentada por el Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2020, que designa subrogantes del alcalde;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.01.2020, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
5. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. EL dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República;
7. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
8. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2022;
9. Sentencia causa Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** cometido funcionario por el/los día (s) **28 de enero de 2022**, de Don **MIGUEL PEÑA JARA**, Grado 6° EMS, Alcalde, a la comuna de **NINHUE**.
2. El funcionario indicado tendrá derecho a percibir, en caso que corresponda, la asignación de viático por el día ya señalado, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de rendición de cuentas documentada ante Tesorería Municipal, por el día indicado.



/ovg.-

Distribución vía smc:

- ALCALDIA
- D.A.F.
- PERSONAL
- SECMU



ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES VALLE DEL ITATA
REGION DE ÑUBLE

ORD. : 003/
REF. : Invitación
Quirihue, 19 de enero 2022.-

DE : Alejandro Pedreros Urrutia
Presidente
Asociación de Municipalidades del Valle del Itata

A : Sr. Miguel Peña Jara
Alcalde de la comuna de Quillón

Junto con saludar afectuosamente y en mi calidad de Presidente de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata, invitamos a usted a la Reunión ordinaria N° 1 año 2022 de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata, actividad se realizará el día **viernes 28 de enero a contar de las 10:00 hrs., en dependencias la Sede Comunitaria ubicada en calle Camilo Henríquez s/n comuna de Ninhue.**

La tabla será enviada una vez confirmados todos los invitados.

Agradeciendo su atención, y esperando su participación, se despide
Atentamente.

ALEJANDRO PEDREROS URRUTIA
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL VALLE DEL ITATA

APU/IIP/cxs
Distribución:
- La indicada
- Archivo

SECRETARIA EJECUTIVA
Email: asociacionvalleitata@gmail.com - asoc.valleitata@yahoo.es